

**La implementación de políticas públicas dirigidas a la población con  
discapacidad intelectual en Cartagena**

Stela Luz Quintana Meza

Asesora

Luisa Fernanda Vargas Salgado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH

Psicología

2024

## Resumen

La presente investigación analiza la implementación de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad en Cartagena, con el propósito de identificar barreras y desafíos en su ejecución. A través de un enfoque cualitativo, se realizó una revisión documental de las normativas vigentes, planes de desarrollo y programas institucionales, complementada con entrevistas a expertos y actores clave. Se identificaron obstáculos estatales y sociales que dificultan la inclusión de las personas con discapacidad, tales como la falta de continuidad administrativa, la insuficiencia de recursos y la escasa sensibilización de la comunidad. Los hallazgos evidencian que, aunque Cartagena ha adoptado marcos normativos en concordancia con las directrices internacionales y nacionales, la materialización efectiva de estas políticas sigue siendo limitada. La ausencia de registros actualizados de la población con discapacidad y la falta de articulación interinstitucional impactan negativamente la eficacia de las estrategias implementadas. A nivel social, persisten actitudes discriminatorias, barreras en el acceso a empleo y educación, así como deficiencias en la accesibilidad de espacios y servicios públicos. En respuesta a estas problemáticas, se proponen estrategias para fortalecer la inclusión, tales como la consolidación de instancias de seguimiento, la asignación adecuada de recursos y la promoción de campañas de concienciación. Además, se enfatiza la necesidad de garantizar la participación de las personas con discapacidad en la formulación y evaluación de las políticas públicas que las afectan. Este estudio contribuye al debate sobre la efectividad de las políticas inclusivas en Cartagena y ofrece recomendaciones para optimizar su implementación, promoviendo así el ejercicio pleno de los derechos de esta población.

***Palabras clave:*** Políticas públicas, discapacidad, inclusión social, barreras de accesibilidad.

### **Abstract**

The present research analyses the implementation of public policies aimed at the disabled population in Cartagena, with the purpose of identifying barriers and challenges in their implementation. Through a qualitative approach, a documentary review of existing regulations, development plans and institutional programs was carried out, complemented by interviews with experts and key actors. State and social obstacles to the inclusion of persons with disabilities were identified, such as lack of administrative continuity, insufficient resources and low community awareness. The results show that although Cartagena has adopted policy frameworks in accordance with international and national guidelines, the effective implementation of these policies remains limited. The lack of updated records of persons with disabilities and the lack of inter-institutional coordination have a negative impact on the effectiveness of the strategies implemented. At the social level, discriminatory attitudes, barriers to access to employment and education, as well as inaccessibility of public spaces and services persist. To find a solution to these problems, strategies are proposed to strengthen inclusion, such as the consolidation of follow-up bodies, the appropriate allocation of resources and the promotion of awareness campaigns. In addition, it emphasizes the need to ensure the participation of persons with disabilities in the formulation and evaluation of public policies affecting them. This study contributes to the debate on the effectiveness of inclusive policies in Cartagena and offers recommendations for optimizing their implementation, thus promoting the full exercise of the rights of this population.

**Keywords:** Public policies, disability, social inclusion, accessibility barriers.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	5
Planteamiento del Problema .....	6
Justificación .....	7
Objetivos .....	8
Objetivo General .....	8
Objetivos Específicos.....	8
Marco Teórico.....	9
Diseño Metodológico.....	12
Resultados .....	14
Alcances y Limitaciones .....	15
Análisis de Resultados .....	16
Marco Normativo y Regulaciones Vigentes .....	16
Barreras Identificadas en la Inclusión de PcD .....	16
Instancias de Implementación y Seguimiento.....	17
Relevancia de la Investigación y Proyecciones Futuras .....	17
Conclusiones .....	19
Referencias Bibliográficas .....	21

## **Introducción**

Esta investigación tiene como finalidad realizar un análisis documental sobre la implementación de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad en Cartagena, Bolívar. Se busca identificar las barreras y desafíos que enfrentan estas políticas en su ejecución, así como proponer recomendaciones para mejorar su aplicación y garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad cartagenera. Para ello, se llevará a cabo una revisión bibliográfica de las políticas públicas existentes y se consultará a expertos y académicos en el tema. El objetivo es determinar cuáles de estas políticas se han desarrollado en Cartagena y qué tan efectivas han sido en la atención de esta población.

Uno de los pilares fundamentales de la Constitución Política de Colombia de 1991 es el principio de igualdad consagrado en el Artículo 13, el cual establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley y, en consecuencia, deben recibir la misma protección y trato de las autoridades (Congreso de Colombia, 1991). Asimismo, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para garantizar la igualdad real y efectiva, especialmente en favor de grupos discriminados o marginados. En este sentido, el Artículo también señala que el Estado debe proteger a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012; Cárdenas, 2007).

### **Planteamiento del Problema**

La falta de conocimiento sobre las políticas públicas inclusivas genera una brecha que afecta la calidad de vida y desperdicia el potencial de las personas con discapacidad. Es imperativo realizar un estudio exhaustivo que identifique las barreras y desafíos específicos, así como analizar la implementación de estas políticas en Cartagena. Este análisis permitirá formular recomendaciones concretas para promover la inclusión y el reconocimiento de los derechos fundamentales de este grupo.

No obstante, la Política Pública de Discapacidad para el Distrito de Cartagena aún no logra alcanzar la cobertura total de la población con discapacidad. Principios esenciales como la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad evidencian deficiencias, en parte debido a la inexistencia de un registro oficial que permita establecer un diagnóstico preciso de la magnitud del problema.

## **Justificación**

Dentro del territorio de Cartagena se hace imperativo llevar a cabo un estudio sobre la implementación de las políticas públicas de inclusión, con el fin de evaluar su efectividad en el distrito. Este análisis permitirá identificar fortalezas y debilidades en la aplicación de dichas políticas y establecer estrategias que optimicen su impacto en la calidad de vida de la población con discapacidad. El respaldo de la UNAD a esta investigación es fundamental, ya que desde la academia se aportarán elementos de análisis que contribuirán a visibilizar y fortalecer las políticas inclusivas. En el marco del seminario de grado, el estudiante utilizará los insumos obtenidos en el seminario de investigación para ajustar la metodología y poner en marcha la implementación del estudio. Asimismo, se espera que los resultados de este estudio faciliten mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas con discapacidad en Cartagena, abriendo nuevas vías para la promoción de estas políticas y el desarrollo de métodos innovadores para su socialización.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Proponer un marco de referencia para la implementación de políticas públicas inclusivas que promuevan la participación equitativa de personas con discapacidad de la ciudad de Cartagena.

### **Objetivos Específicos**

Analizar la implementación de las políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad en Cartagena, identificando barreras y desafíos en su ejecución.

Evaluar el impacto y la participación de los actores clave en la formulación, implementación y seguimiento de dichas políticas.

Proponer estrategias y recomendaciones para fortalecer la inclusión y optimizar la aplicación de las políticas públicas en la ciudad.

## Marco Teórico

Según lo mencionado por Parra (2003), en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, el marco normativo colombiano protege los derechos de las personas con discapacidad y propende por el respeto de su dignidad humana mediante: i] la lucha contra la discriminación, II] el reconocimiento de derechos específicos para esta población y III] la comprensión de sus derechos y necesidades de forma integral y holística. Esta Ley se enmarca dentro de un conjunto de normas derivadas de la Constitución, entre las cuales destacan: la Ley 361 de 1997, primer instrumento normativo a nivel nacional que busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad y promover su inclusión social; el Código de Infancia y Adolescencia [Ley 1098 de 2006], cuyo Artículo 36 establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad; y la Ley 1145 de 2007, mediante la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad. En esta última, el Artículo 3 define los principios generales que orientan la política pública nacional para la discapacidad y que deben ser considerados en la formulación, implementación y seguimiento de planes, proyectos y programas dirigidos a esta población.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud [OPS] y la Organización Mundial de la Salud [OMS] (s.f.), se entiende por personas con discapacidad [en adelante PcD], a aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de largo plazo, las cuales, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Cabe destacar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009 (Congreso de Colombia, 2009) y ratificada por la Sentencia C-293/10 (Corte Constitucional de Colombia, 2010), representa el primer tratado internacional de derechos humanos del siglo XXI. Su propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y

libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (ONU, 2006, p. 8).

Por su parte, el CONPES 166 de 2013 establece como objetivo garantizar el goce pleno y equitativo de los derechos humanos y libertades fundamentales de las PcD mediante el fortalecimiento de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Integración Social (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2013). Este documento es producto de un proceso participativo en el cual el gobierno implementó acciones orientadas a promover la igualdad y asegurar la protección de los derechos de esta población. Desde una perspectiva social, se plantea que la principal barrera para la inclusión de las personas con discapacidad radica en la discriminación estructural que enfrentan. En este sentido, es fundamental avanzar hacia un modelo de vida independiente, que no solo contemple la autonomía física y funcional, sino también la reivindicación de su voz y rol activo en el diseño e implementación de políticas públicas. Según García (citado en Rodríguez, 2019), “quienes mejor conocen las necesidades de las personas con discapacidad son ellas mismas, y no los profesionales”. Esta reivindicación de la autonomía moral ha impulsado la conformación de movimientos liderados por las propias PcD, dentro de los cuales se discuten incluso aspectos terminológicos, como el uso del concepto de *diversidad funcional* para enfatizar la variabilidad de las capacidades humanas.

En el ámbito territorial, la Ley 1145 de 2007 establece los Comités de Discapacidad [CDD] como instancias intermedias de concertación, asesoría, seguimiento y verificación de la implementación de la Política Pública de Discapacidad en departamentos y distritos (Congreso de Colombia, 2007). En concordancia con esta normativa, Colombia ha ratificado diversos compromisos internacionales, como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Razones de Discapacidad, adoptada mediante la Ley 762 de 2002 (Congreso de Colombia, 2002) y declarada exequible por la

Sentencia C-293 de 2010 de la Corte Constitucional (Corte Constitucional de Colombia, 2010).

A nivel local, el Acuerdo 020 de 2006 estableció el Sistema Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad en Cartagena de Indias, con el propósito de fortalecer acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida e inclusión social de esta población (Consejo Distrital de Cartagena de Indias, 2006). Este sistema busca garantizar el goce efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes tanto de las personas con discapacidad como de sus familias y cuidadores. Sin embargo, debido a los cambios legislativos, se ha planteado la necesidad de modificar este acuerdo para alinearlos con la Ley 1145 de 2007, los lineamientos de la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012) y la Ley 1618 de 2013 (Congreso de Colombia, 2013). De este modo, se busca armonizar la normativa distrital con la política pública nacional de discapacidad y reforzar el papel del Comité Distrital de Discapacidad e Inclusión Social de Cartagena de Indias [CDDC] y los Comités Locales de Discapacidad [CLDC], en cumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la Resolución 3317 de 2012 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

## **Diseño Metodológico**

La investigación cualitativa es un conjunto de métodos y técnicas que buscan aproximarse al conocimiento de la realidad social a través de la observación de los hechos, el estudio de los discursos y el análisis de los símbolos sociales (Morse, 1994). Según Sabino (1998), la investigación descriptiva analiza los datos reunidos para identificar el comportamiento de las variables, lo que implica la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición y procesos de los fenómenos. En esta línea, Sabino (1998, p. 76) señala que “hacer ciencia es tratar de aportar nuevos conocimientos sobre algún aspecto de la realidad, por lo que toda investigación puede definirse como el intento de conocer algo, de averiguar algo, de saber algo”.

Por otro lado, la investigación documental implica la consulta de materiales con el propósito de analizar su contenido (Grajales, 2015). Un aspecto fundamental para el éxito del estudio es definir con claridad el objetivo que se persigue. Desde esta perspectiva, el investigador debe plantear su estrategia para criticar, argumentar, analizar, reflexionar e interpretar la información contenida en los documentos, ya que el conocimiento se construye a partir de este proceso (Morales, 2015).

El principal instrumento utilizado en esta investigación fue la entrevista semiestructurada. Según Hernández, et al. (2016), este tipo de entrevista “propicia la integración dialéctica sujeto-objeto considerando las diversas interacciones entre la persona que investiga y lo investigado” (p. 216). A través de las entrevistas, se busca comprender y analizar el tema de investigación en función de los objetivos planteados. Hernández et al. (2016) también afirman que “la entrevista semiestructurada cualitativa es el método de investigación de mayor acercamiento entre el investigador y el hecho investigado” (p. 127), ya que permite que los entrevistados se sientan cómodos, facilitando el reconocimiento y la articulación de las categorías conceptuales.

El procedimiento metodológico de este estudio se llevó a cabo en cuatro fases. En primer lugar, se realizó una selección de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad, aprobadas en cumplimiento de la Convención de la ONU. En segundo lugar, se llevó a cabo una revisión y análisis de diversas fuentes de información para desarrollar argumentos válidos. Posteriormente, se efectuó una lectura y análisis detallado de la política pública seleccionada. Finalmente, se realizó un análisis e interpretación del material recopilado con el propósito de generar un concepto propio y formular recomendaciones pertinentes.

## Resultados

Las personas con discapacidad enfrentan barreras y desafíos constantes que impactan significativamente su desarrollo cognitivo, físico, social, de salud y laboral. En este contexto, es fundamental considerar los lineamientos establecidos en el programa de discapacidad de la Organización Panamericana de la Salud [OPS], que promueve un enfoque integral para la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de salud pública. Dicho enfoque se centra en cinco áreas clave:

- Promoción de la equidad en salud mediante la implementación de sistemas de salud accesibles e inclusivos en América.
- Mejoramiento de los mecanismos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, garantizando la inclusión de las PcD en la gestión del riesgo.
- Fortalecimiento de la recolección de datos y evidencias sobre discapacidad con el fin de generar políticas públicas basadas en información precisa y actualizada.
- Desarrollo inclusivo basado en la comunidad y rehabilitación comunitaria, como herramienta para aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y promover el empoderamiento de las PcD y sus comunidades.
- Empoderamiento de las personas con discapacidad a través de la aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la creación de entornos que fomenten su autonomía y participación.

Además, al analizar las acciones emprendidas por la Secretaría de Participación de la administración actual, se evidenció que se encuentra en proceso la construcción e implementación de una política pública para las personas con discapacidad. Por ello, a partir de este estudio, se propone una divulgación masiva de dicha política en la comunidad de Cartagena, con especial énfasis en la población con discapacidad, para que puedan acceder a los beneficios y recursos disponibles.

## **Alcances y Limitaciones**

El presente estudio tiene como objetivo observar, conocer y comprender la efectividad de la implementación de la política pública dirigida a la población con discapacidad en el municipio de Cartagena. Para ello, se ha desarrollado una investigación con enfoque cualitativo, basada en:

- La consulta de políticas públicas implementadas a nivel local [acuerdos, planes de desarrollo y programas específicos].
- La revisión de la Ley 1346, por la cual el Estado colombiano aprobó la Convención sobre los Derechos de las PcD (Congreso de Colombia, 2009).
- El análisis de la Convención Internacional sobre los Derechos de las PcD.
- La realización de entrevistas a especialistas y funcionarios distritales del municipio de Cartagena.

El alcance de esta investigación abarca los últimos años del periodo de la actual administración distrital de Cartagena y las políticas nacionales relacionadas con la discapacidad.

No obstante, se identificaron algunas limitaciones que afectan la implementación de estas políticas. Entre ellas, se destaca la dependencia de los recursos financieros destinados en el presupuesto distrital, lo que puede restringir su ejecución. Asimismo, se evidenció la falta de continuidad en los procesos, ya que las políticas públicas suelen convertirse en programas de gobierno y no en estrategias de Estado. Finalmente, otro desafío es la falta de actualización en los registros de las personas con discapacidad, lo que dificulta el desarrollo de políticas más precisas y efectivas.

## **Análisis de Resultados**

El presente apartado expone los resultados obtenidos tras el estudio y análisis de las políticas públicas dentro del marco legal sobre la atención a Personas con Discapacidad [PcD] en el municipio de Cartagena. Se tomaron como referencia los planes de desarrollo de administraciones anteriores, desde el Plan de Desarrollo 2008-2011 *Por una Sola Cartagena*, el Plan de Desarrollo 2020-2023 *Salvemos Juntos a Cartagena* y el Plan de Desarrollo 2024-2027 *Cartagena, Ciudad de Derechos*.

### **Marco Normativo y Regulaciones Vigentes**

Durante el análisis cualitativo, se identificó el impacto del Acuerdo 020 de 2006, que estableció el Sistema Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad en Cartagena (Concejo Distrital de Cartagena, 2006). Este sistema ha sido un eje fundamental para fortalecer acciones orientadas a mejorar la calidad de vida e inclusión social de PcD, asegurando el goce pleno de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, así como los de sus familias y cuidadores. El Acuerdo 020 de 2006 se reglamenta conforme a la Ley 1145 de 2007 (Congreso de Colombia, 2007), la Resolución 3317 de 2012 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012), y la Ley 1618 de 2013 (Congreso de Colombia, 2013). Estas normativas orientan la protección de PcD mediante un sistema distrital de protección social que articula diversas instituciones y actores. Se identificó que, a pesar de estos avances normativos, persisten barreras en la implementación de estas políticas, como la falta de continuidad administrativa en la gestión municipal y la alta rotación de funcionarios encargados de ejecutar los acuerdos.

### **Barreras Identificadas en la Inclusión de PcD**

El estudio identificó múltiples barreras que dificultan la inclusión de las personas con discapacidad en Cartagena. A nivel estatal, se evidencian la falta de continuidad en las políticas públicas debido a cambios administrativos, dificultades en el acceso al empleo y la

insuficiencia de recursos para aplicar la legislación vigente. En el ámbito social, la pobreza extrema, la discriminación en espacios públicos, la falta de sensibilización de la comunidad y el escaso apoyo familiar limitan su integración. Además, se presentan restricciones en la participación escolar y social, junto con la infantilización de las PcD, lo que afecta su autonomía y toma de decisiones.

### **Instancias de Implementación y Seguimiento**

Para abordar estos desafíos, Cartagena cuenta con instancias distritales encargadas de la implementación y seguimiento de las políticas públicas en favor de PcD. Entre ellas destaca el Comité Distrital de Discapacidad e Inclusión Social de Cartagena de Indias [CDDC], integrado por entidades gubernamentales y representantes de organizaciones de PcD. Así mismo, existen los Comités Locales de Discapacidad e Inclusión Social [CLDC], con presencia en cada una de las tres localidades del Distrito de Cartagena. El CDDC está compuesto por diversas instituciones gubernamentales, incluyendo el Departamento Administrativo de Salud Distrital [DADIS], la Secretaría de Educación Distrital, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Distrital [DATT], la Secretaría de Participación y Desarrollo Social [SPDS], la Secretaría de Planeación Distrital [SPD], entre otras. También forman parte del CDDC ocho representantes de organizaciones de PcD, quienes velan por la participación y garantía de derechos de esta población.

### **Relevancia de la Investigación y Proyecciones Futuras**

La revisión de la legislación y políticas públicas en Cartagena muestra avances significativos en la inclusión de PcD, con instrumentos como la Ley 361 de 1997 (Congreso de Colombia, 1997), la Ley 1098 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006), la Ley 1145 de 2007 (Congreso de Colombia, 2007) y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en Colombia a través de la Ley 1346 de 2009 (Congreso de Colombia, 2009).

La alcaldía de Cartagena (2024) en su Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” establece cinco líneas estratégicas que incluyen el enfoque en PcD

- Seguridad Humana: Prioriza la protección integral de poblaciones vulnerables.
- Vida Digna: Enfocada en el acceso a educación, servicios básicos, vivienda, cultura y deporte.
- Desarrollo Económico Equitativo: Promueve el empleo digno y la inclusión laboral de PcD.
- Cartagena Ciudad Conectada y Sostenible: Busca mejorar la movilidad accesible y la infraestructura inclusiva.
- Innovación Pública y Participación Ciudadana: Fomenta la transparencia y la inclusión de PcD en la toma de decisiones.

Cada una de estas líneas estratégicas tiene como eje transversal el enfoque de género, el enfoque étnico y el enfoque de PcD, asegurando una visión integral de la inclusión social.

## Conclusiones

Este estudio resalta la importancia de fortalecer la implementación de políticas públicas en favor de las Personas con Discapacidad [PcD] en Cartagena. Para ello, es fundamental garantizar la continuidad administrativa, reducir las barreras sociales y mejorar la participación de PcD en espacios públicos, educativos y laborales. Asimismo, se espera que este análisis motive a los funcionarios responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 a consolidar un municipio más inclusivo y accesible para todas las personas.

Las PcD enfrentan barreras y desafíos constantes que impactan su desarrollo cognitivo, físico, social, de salud y laboral. En este sentido, es necesario considerar los lineamientos establecidos en el programa de discapacidad de la Organización Panamericana de la Salud [OPS], que promueve un enfoque integral para su inclusión en los programas de salud pública. Este enfoque abarca cinco áreas clave:

- Promoción de la equidad en salud mediante sistemas de salud accesibles e inclusivos.
- Mejoramiento de los mecanismos inclusivos de preparación y respuesta ante emergencias para garantizar la seguridad de PcD en situaciones de crisis.
- Fortalecimiento de la recolección de datos y evidencias sobre discapacidad, permitiendo el diseño de políticas públicas basadas en información precisa.
- Impulso del desarrollo inclusivo basado en la comunidad y rehabilitación comunitaria, con el fin de aplicar la Convención sobre los Derechos de las PcD y empoderarlas dentro de su entorno.
- Empoderamiento de las PcD y sus comunidades, asegurando su participación en la toma de decisiones y fomentando su autonomía.

Adicionalmente, al revisar las acciones emprendidas por la Secretaría de Participación de la administración actual, se identificó que se encuentra en proceso de construcción e implementación de una política pública para PcD. Como resultado de este estudio, se propone una estrategia de divulgación masiva de esta política en la comunidad de Cartagena, especialmente entre las PcD, para que puedan acceder a los beneficios y recursos disponibles.

### Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Cartagena. (2008). *Plan de Desarrollo 2008-2011: Por una Sola Cartagena*.  
<https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/12546/10704-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alcaldía de Cartagena. (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023: Salvemos Juntos a Cartagena*.  
<https://www.cartagena.gov.co/sites/default/files/transparencia/documentos/2022-07/Acuerdo%20Plan%20de%20Desarrollo%202020%202023.pdf>
- Alcaldía de Cartagena. (2024). *Plan de Desarrollo 2024-2027: Cartagena, Ciudad de Derechos*.  
<https://planeacion.cartagena.gov.co/sites/default/files/2024-09/Plan%20de%20Desarrollo%20Distrital%20Cartagena%2C%20Ciudad%20de%20Derechos%20-%20Documento%20T%20C3%A9cnico%20de%20Bases.pdf>
- Cárdenas, A. (2007). *Estudios sobre políticas públicas en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Congreso de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.  
<https://www.constitucioncolombia.com>
- Congreso de Colombia. (1997). *Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones*.  
Diario Oficial No. 43.020.
- Congreso de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Diario Oficial No. 48.717.  
<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-47>

Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia*.

Diario Oficial No. 46.446.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2229>

Congreso de Colombia. (2007). *Ley 1145 de 2007: Por la cual se organiza el Sistema*

*Nacional de Discapacidad*. Diario Oficial No. 46.693.

Congreso de Colombia. (2009). *Ley 1346 de 2009: Por medio de la cual se aprueba la*

*"Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad"*, adoptada por la

*Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006*. Diario Oficial

No. 47.411

Congreso de Colombia. (2002). *Ley 762 de 2002*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7442>

Consejo Distrital de Cartagena de Indias. (2006). Acuerdo 020 de 2006, por el cual se

establece el Sistema Distrital de Atención Integral a Personas con Discapacidad en

Cartagena de Indias.

Corte Constitucional de Colombia. (2010). *Sentencia C-293 de 2010*.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/C-293-10.htm>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2013). CONPES 166: Política Pública

Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. <https://www.dnp.gov.co>

Grajales, T. (2015). Metodología de la investigación documental. Editorial Académica

Española.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2016). Metodología de la investigación (6ª ed.).

McGraw-Hill Education.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Resolución 3317 de 2012*.

<https://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Paginas/resoluciones.aspx>

- Morales, L. (2015). Técnicas de análisis documental en investigación cualitativa. Universidad del Valle.
- Morse, J. M. (1994). Critical issues in qualitative research methods. Sage Publications.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/>
- Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud [OMS]. (s.f.). Discapacidad. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Parra Ramírez, E. (2003). El Estado en acción: la aplicación del modelo de análisis de políticas públicas. *Reflexión Política*, 5(9). Recuperado de <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=JVre-6sAAAAJ>
- República de Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). El eclipse [Documento oficial]. <https://www.minsalud.gov.co>
- Rodríguez, J. M. (2019). Nuevos significados de la discapacidad: De la igualdad de capacidades a la igualdad de derechos. *Acciones e investigaciones sociales*, (39), 33-55.
- Sabino, C. (1998). El proceso de investigación. Editorial Panapo.
- Universidad del Magdalena. (s.f.). Inclusión laboral de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales en el marco de la Ley 361 de 1997. <https://unimagdalena.edu.co>